



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional



REGIMEN DE ORGANIZACION DE LA CATEDRA

BUENOS AIRES, 27 de diciembre de 1979.

VISTO la legislación universitaria vigente, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar el proceso de transformación académica iniciado en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del año 1976, cuya última etapa ha sido la implantación del nuevo plan de estudio dispuesto por las ordenanzas N°298 y N°299.

Que esa medida es una parte esencial de la planificación proyectada pero que no se agota en sí misma.

Que es necesario continuar con una adecuación de las estructuras académicas de la Universidad a la política adoptada.

Que en ese sentido es la cátedra el elemento estructural que debe ser indudablemente considerado para integrarla convenientemente al proceso de enseñanza proyectado.

Que asimismo debe permitir el agrupamiento de asignaturas afines, como medio de facilitar la integración y aplicación de conocimientos.

Que es conveniente que las unidades académicas puedan ajustar la composición de las cátedras, según sus reales posibilidades, respetando el sentido del presente régimen de organización de la cátedra.

Que es necesario definir un plantel docente para cada unidad académica a fin de cubrir, cuando oportunamente se llame a concursos, la correspondiente necesidad orgánica.

Que la racionalización de la planta docente llevada a cabo, permite disponer de los recursos presupuestarios necesarios.

///.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional



- 2 -

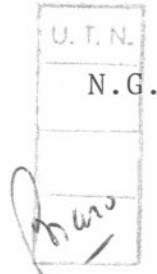
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto n° 721/79 del Poder Ejecutivo Nacional y la resolución n° 767/79 de Consejo Superior,
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Disponer la organización de las cátedras de la Universidad Tecnológica Nacional según lo establecido en el anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 324



Ing. FERNANDO JORGE GRANDE
VICERRECTOR

Ing. OSVALDO J. A. PICASSO
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

- 3 -

ANEXO I

ORDENANZA N° 324

REGIMEN DE ORGANIZACION DE LA CATEDRA

- 1.- Se define como **cátedra** al conjunto de cursos de una misma asignatura en cada facultad. Se define como curso a cada una de las divisiones de alumnos.
- 2.- Se define como **área** a un conjunto de cátedras con contenidos afines.
- 3.- La planta de profesores de cada unidad académica quedará definida por la aplicación de la siguiente estructura, basada en el número de cursos y número de horas semanales de cada asignatura.



Selvita

//....



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

- 4 -

ANEXO I

ASIGNATURAS DE 2 HORAS

1 curso

1 prof. titular - 0,5 dedic. simple - dicta 1 curso

2 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

3 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

4 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 0,5 dedic. simple - dicta 1 curso

5 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

6 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

7 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

8 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. asociado - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

- 5 -

ASIGNATURAS DE 3 HORAS

1 curso

1 prof. titular - 0,5 dedic. simple - dicta 1 curso

2 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

3 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

4 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

5 cursos

1 prof. titular - 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

6 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

7 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 0,5 dedic. simple - dicta 1 curso

8 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. asociado - 1,5 dedic. simple - dicta 3 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 2 cursos

N.G.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

ANEXO I

- 6 -

ASIGNATURAS DE 4 HORAS

1 curso

1 prof. titular - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

2 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

3 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

4 cursos

1 prof. titular - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

5 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parcial- dicta 3 cursos

1 prof. adjunto 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

6 cursos

1 prof. titular 1 dedic.t.parcial- dicta 3 cursos

1 prof. adjunto 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

7 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parcial- dicta 3 cursos

1 prof. asociado 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

8 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parcial- dicta 3 cursos

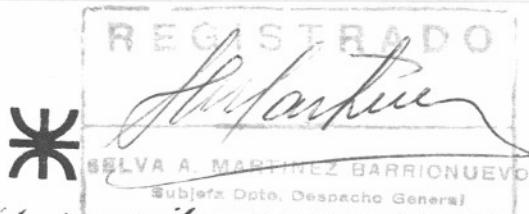
1 prof. asociado 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 1,5 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 1 dedic. simple - dicta 1 cursos



RR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional - 7 -

ANEXO I

ASIGNATURAS DE 5 HORAS

1 curso

1 prof. titular - 1 dedic.simple - dicta 1 curso

2 cursos

1 prof. titular - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

3 cursos

1 prof. titular - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic.simple - dicta 1 curso

4 cursos

1 prof. titular - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

5 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parc.- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic.simple - dicta 1 curso

6 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parc.- dicta 2 cursos

1 prof. asociado 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

7 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parc. - dicta 2 cursos

1 prof. asociado 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic.simple - dicta 1 curso

8 cursos

1 prof. titular - 1 dedic.t.parc. - dicta 2 cursos

1 prof. asociado 1 dedic.t.parc. - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto 2 dedic.simple - dicta 2 cursos

Chavez
AB



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

ANEXO I

- 8 -

ASIGNATURAS DE 6 HORAS

1 curso

1 prof. titular - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

2 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

3 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

4 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

5 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

6 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc.- dicta 2 cursos

1 prof. asociado - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

7 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. asociado - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 1 dedic. simple - dicta 1 curso

8 cursos

1 prof. titular - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. asociado - 1 dedic. t. parc- dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos

1 prof. adjunto - 2 dedic. simple - dicta 2 cursos



LIBERTAD
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional

- 9 -

ANEXO I

ORDENANZA N° 324

- 4.- El director de la cátedra está determinado por el cargo de profesor titular que figura en el punto 3. La asignación de la dirección de cátedra la efectuará el Consejo Académico con intervención del Director del respectivo departamento. Dicha designación recaerá preferentemente sobre un profesor del máximo grado académico. Cuando el grado académico del profesor al que se le asigne la dirección de la cátedra no alcance al de titular, mantendrá el grado académico que le corresponda con el aditamento "con las funciones de profesor titular". Este aditamento no implica la adquisición de derechos respecto del grado académico.
- 5.- Exceptuado el director de la cátedra, el Consejo Académico podrá modificar la distribución de los cargos de dedicación simple que figuran en el agrupamiento de cada cátedra.
- 6.- Cuando el número de cursos de una cátedra sea mayor que 8 (ocho) y hasta 16 (dieciseis) se elegirá en forma equilibrada dos conjuntos de agrupamientos definidos en el punto 3. En estos casos se designará preferentemente al profesor de mayor jerarquía como director de la cátedra. En los casos de excepción, cuando el número de cursos de una asignatura sea superior a 16 (dieciseis), la facultad regional propondrá al rectorado una organización especial de la cátedra basada en los lineamientos anteriormente definidos.
- 7.- Cuando existan en una unidad académica un conjunto de cátedras con contenidos afines, podrán agruparse en áreas, adoptando la organización correspondiente según el punto 3 del presente anexo.

